

1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

LAS EMERGENCIAS QUE PUEDEN OCURRIR EN LA EMPRESA DEPENDEN DE LOS RIESGOS INTERIORES Y EXTERIORES IDENTIFICADOS EN EL DOCUMENTO 1 (apartados 2 y 4).

1.1. DERIVADOS DE LOS RIESGOS INTERIORES.

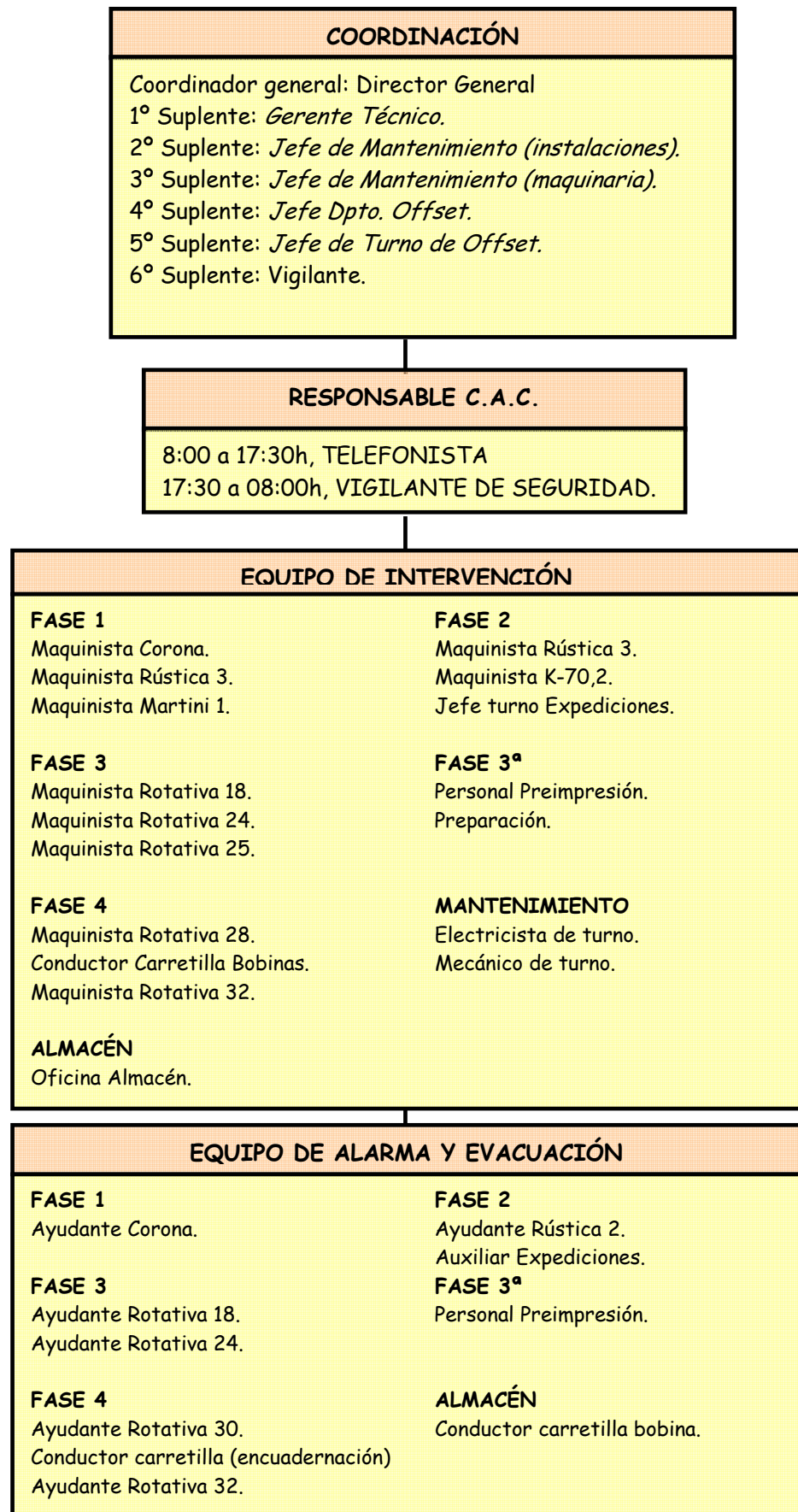
- INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN
- FUGA DE GAS
- AVISO DE BOMBA
- ACCIDENTE LABORAL
- FUGA O DERRAME DE PRODUCTO PELIGROSO

1.2. DERIVADAS DE LOS RIESGOS EXTERIORES

- INUNDACIÓN
- NEVADA O HELADA
- TERREMOTO
- TORMENTAS Y VENTADAS
- INCENDIO FORESTAL
- AGRESIÓN QUÍMICA
- AGRESIÓN NUCLEAR

2. EQUIPOS DE EMERGENCIA Y FUNCIONES

2.1 ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA EN EMERGENCIAS



DENTRO DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN SE ENCUENTRA EL SERVICIO MÉDICO.

MÉDICO DE EMPRESA DE 12:00 H. A 14:30 H. DE LUNES A VIERNES, A.T.S. LAS 24 H (EXCEPTO DOMINGOS).

C. A.S.: Es el CENTRO DE ALARMAS Y SEGURIDAD.

UBICACIÓN: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO A (RECEPCIÓN).

PRESENCIA DE PERSONAL: DE 8 H A 17:30 H.

8:00 h a 17:30h Telefonista de Servicio y de 17:30h a 08:00h Vigilante de Seguridad.

DOTACIÓN INDISPENSABLE:

- Disponer de un juego de llaves de todo el edificio (o una llave maestra), para facilitar el trabajo en caso de ser necesario a los equipos de actuación tanto propios como o externos.
- Disponer de una copia actualizada del manual de actuación en caso de emergencia.
- Disponer de una linterna, con pilas.
- Disponer del Directorio Telefónico para Emergencias.

2.2 FICHA DE ACTUACIÓN GENERAL

[Para todo el personal de la empresa]

TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA debe estar preparado para llevar a cabo una PRIMERA ACTUACIÓN frente a una situación de Conato de Incendio, SIEMPRE Y CUANDO SE DISPONGA DE LA FORMACIÓN Y MEDIOS NECESARIOS.

EN CASO DE DUDA, SALIR DEL RECINTO CERRANDO LAS PUERTAS CON EL FIN DE AISLAR EL FUEGO.

EL PERSONAL formado en la utilización de los medios de extinción (EPI) realizará las actuaciones de control y resolución de la situación de emergencia, así como de corte de luz de la zona afectada en caso necesario.

CUALQUIER INTERVENCIÓN DEBE REALIZARSE SIN ARRIESGARSE.

EN CASO DE DUDA, ALEJARSE DE LA ZONA, AVISAR Y COLABORAR CON LAS TAREAS DE EVACUACIÓN.

EL PERSONAL formado en técnicas de aplicación de primeros auxilios (EPA) realizará las actuaciones de atención a los heridos, identificando el tipo de sus lesiones para poder informar a los medios exteriores de atención sanitaria.

CUALQUIER INTERVENCIÓN DEBE REALIZARSE SIN ARRIESGARSE.

EL PERSONAL integrante del Equipo de Alarma y Evacuación (EAE), realizará las tareas de evacuación de todos los presentes en las instalaciones para dirigirles hacia el punto de reunión exterior, utilizando los recorridos previstos para la evacuación no afectados por la emergencia.

LAS ACTUACIONES EN EVACUACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS SERÁN PRIORITARIAS A LAS DE INTERVENCIÓN.

SEÑALES ACÚSTICAS BÁSICAS:

SIRENA DE ALARMA

Señal Continua: EVACUAR INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES HACIA LOS PUNTOS DE REUNIÓN INDICADOS PARA CADA ZONA DE LAS INSTALACIONES..

No hay Sirena.

2.3 FICHA DE ACTUACIÓN PERSONAL PRESENTE EN EL C.A.C.

Funciones: [RECIBIR AVISOS DE ALARMA y CONSTITUIR EL CAC]

- I. Si el aviso es verbal o telefónico, se pedirá la siguiente información:
 - ✓ Nombre y cargo.
 - ✓ Tipo y lugar de la emergencia.
 - ✓ Existencia de heridos y número aproximado.
 - II. Si se recibe señal de alarma en la central de detección de incendios, se acudirá a la misma para identificar la zona afectada. Se detendrá el sonido de alarma desde esta central de detección. Luego informará al Jefe de Intervención para que acuda al lugar del accidente y confirme la situación.
 - III. Comunicar la situación al Coordinador General, mediante teléfono o verbalmente.
- SI SE TRATA DE UNA FALSA ALARMA O CONATO: Indicar la situación al Coordinador General y Fin de la Situación.
- EN CASO DE NO TRATARSE DE UNA FALSA ALARMA:
- IV. Realizar los avisos internos que le indique el Coordinador General, al personal de actuación (EPI, EPA y/o EAE).
 - V. Disparar nuevamente la sirena de alarma, en caso de indicarlo el Coordinador General.
 - VI. Realizar los avisos a los grupos exteriores (Bomberos, Ambulancias, Policía y/o Protección Civil) según las instrucciones recibidas del Coordinador General.
 - VII. En caso de no recibir instrucciones o no poder comunicar con el Coordinador General, avisará directamente a los grupos exteriores, según indicación del Jefe de Intervención. Para avisos exteriores a bomberos, policía o ambulancias, usar el protocolo del ANEXO 1.
 - VIII. Finalmente, en evacuación, acudir al Punto de Reunión. En confinamiento, acudir al recinto definido (llevará la radio, la linterna y un teléfono móvil o inalámbrico).

COMPOSICIÓN DEL C.A.C.

PERSONAL DE RECEPCIÓN.

VIGILANTE DE SEGURIDAD.

Dotación indispensable en el CAC

- En general, en el CAC, se debe:
 - Disponer de un juego de llaves de toda la empresa (o una llave maestra), para facilitarla en caso necesario a los grupos de actuación propios o externos.
 - Disponer de una copia actualizada del manual de actuación en caso de emergencia.
 - Disponer de un aparato de radio y de una linterna, con pilas.

Disponer del DIRECTORIO TELEFÓNICO y del protocolo de avisos.

2.4 FICHA ACTUACIÓN COORDINADOR GENERAL.

Funciones:

- I. Al recibir un aviso de emergencia (telefónico o verbal) u oír la sirena de alarma, ACUDIR INMEDIATAMENTE a recepción.
- II. Informarse de lo sucedido a través del Jefe de Intervención.
- III. Decidir las medidas a tomar. Solicitar al CAC el aviso a los miembros del EPI, del EPA y/o del EAE, en caso necesario.
- IV. Decidir la actuación a llevar a cabo para la resolución de la situación, sin arriesgarse.
- V. En caso de fuga o derrame de productos químicos peligrosos, localizar las Fichas de Datos de Seguridad de los productos involucrados en el accidente.
- VI. En caso necesario, decidir la evacuación total de las instalaciones e indicar el orden al CAC, para que dé el aviso a los EAE y a todo el personal.
- VII. Ordenar al CAC la llamada a medios de ayuda exterior (bomberos, ambulancias o policía), según convenga.
- VIII. Recibir y mantener comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le puedan facilitar. Será el interlocutor con los bomberos y la policía.
- IX. En caso de emergencia de origen exterior, contactará con la Policía Local o Emergencias (112), para informarse y poder decidir, según las instrucciones recibidas, evacuar de forma preventiva o confinarse en el edificio.
- X. Finalmente, en evacuación, dirigirse al Punto de Reunión. En confinamiento, acudir al recinto definido y estar pendiente de las instrucciones recibidas por parte de las autoridades.

¿QUIÉN ES EL COORDINADOR GENERAL?

2.5 FICHA DE ACTUACIÓN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN

Funciones:

- I. Al recibir un aviso de emergencia (telefónico o verbal) ACUDIR INMEDIATAMENTE al lugar del accidente.
- II. Si se oye la sirena de alarma, llamar o acudir a Recepción para informarse de la zona afectada a través de la central de alarmas.
- III. Una vez en el lugar del accidente, valorar la situación e informar al Coordinador General, a través de teléfono o verbalmente.
- IV. Solicitar al CAC el aviso a los equipos de actuación necesarios (EPI y/o EPA), según convenga.
- V. Dirigir la actuación de los equipos de actuación en el lugar del accidente.
- VI. En caso necesario, ordenar la evacuación del personal cercano a la zona del accidente.
- VII. En caso de fuga o derrame de producto químico peligroso, actuar siempre según las indicaciones de las Fichas de Datos de Seguridad del producto o productos involucrados en el accidente. Solicitar instrucciones al Coordinador General.
- VIII. Si no se puede controlar el accidente o se tienen dudas, solicitar al CAC la llamada a los medios de ayuda exterior.
- IX. Informar en todo momento al Coordinador General.
- X. En caso de no poder controlar el accidente, abandonar el lugar y acudir al punto de reunión exterior.
- XI. En caso de confinamiento en las instalaciones, acudir al recinto o lugar definido por el Coordinador General.

¿QUIÉN ES EL JEFE DE INTERVENCIÓN?

2.6 FICHA DE ACTUACIÓN EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

Funciones

- Al recibir el aviso de una emergencia, acudir al lugar indicado con los medios de lucha adecuados más cercanos a la zona.
- Atacar la situación. No arriesgarse.
- Seguir las indicaciones del JEFE DE INTERVENCIÓN.
- En caso de no poder controlar la situación, aislar la zona y evacuar. Colaborar en la evacuación.
- Si es conveniente, aislar eléctricamente la zona afectada por el incendio, actuando sobre los cuadros eléctricos correspondientes.
- Se procurará que las ventanas y puertas de la zona afectada se encuentre cerradas, para evitar la aportación de aire exterior que pudiera avivar el fuego.
- En caso de fuga o derrame de producto químico peligroso, se actuará siempre de acuerdo con las instrucciones de la Ficha de Datos de Seguridad del producto o productos involucrados en el accidente. Solicitar estas instrucciones al Jefe de Intervención.

¿QUIÉNES SON?

2.7 FICHA DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Funciones

- Al recibir el aviso de un accidente, acudir al lugar indicado con los medios necesarios para aplicar los primeros auxilios.
- Primeramente, protegerse a uno mismo del riesgo que ha generado el accidente.
- Identificar el número de accidentados y el tipo de sus lesiones. Avisar al CAC con estos datos.
- Socorrer a los heridos aplicando las técnicas de primeros auxilios adecuadamente.
- En caso necesario o de tener cualquier duda, solicitar al CAC la llamada a una ambulancia y que se indique el número de accidentados y el tipo de lesiones.
- Seguir las instrucciones, en todo momento, del Jefe de Intervención.
- En caso de fuga o derrame de producto químico peligroso, se actuará siempre de acuerdo con las instrucciones de la Ficha de Datos de Seguridad del producto o productos involucrados en el accidente. Solicitar estas instrucciones al Jefe de Intervención.
- En caso de evacuación, acudir al Punto de Reunión exterior.
- En caso de confinamiento, acudir al lugar indicado por el Coordinador General.

¿QUIÉNES SON?

2.8 FICHA DE ACTUACIÓN EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

Funciones

- Al comprobar visualmente la situación o recibir el aviso de emergencia, ordenar a los presentes iniciar las tareas de evacuación de la zona afectada hacia el exterior del edificio (Punto de Reunión exterior).
- Dejar el puesto de trabajo en condiciones seguras.
- Seguir las instrucciones del Jefe de Intervención y del Coordinador General.
- Guiar a todo el personal hacia los recorridos de evacuación establecidos en el Plan de Emergencia, no afectados por la emergencia.
- Cerciorarse de que no queda nadie rezagado. Realizar un barrido de la zona donde se encuentra, observando que no quede nadie en despachos, salas, recintos y aseos.
- Evacuar rápidamente, pero sin correr.
- Mantener la calma y extenderla a los demás.
- Acudir al Punto de Reunión y permanecer allí hasta recibir órdenes del Coordinador General. Informar al Coordinador General de si alguien ha quedado atrapado en el edificio.
- Acompañar a los visitantes hasta el Punto de Reunión exterior.
- En caso de confinamiento, guiar al personal hacia el recinto indicado y mantener la calma.
- Informar al Coordinador General de cualquier suceso ocurrido (existencia de heridos, personas atrapadas en algún recinto, etc.).

En el caso de quedarse bloqueados en un recinto o local:

- Protegerse en un lugar seguro.
- Colocar ropa húmeda debajo de las puertas, en caso de entrar humo.
- Indicar la presencia a través de las ventanas o bien mediante el teléfono.

¿QUIÉNES SON?

3. ¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA DE ORIGEN INTERIOR?

3.1. ¿A QUIÉN AVISAR Y CÓMO AVISAR AL DESCUBRIR UNA EMERGENCIA?

CUALQUIER PERSONA QUE DETECTE UNA EMERGENCIA, avisará INMEDIATAMENTE AL C.A.C. como se indica:

EL AVISO PUEDE REALIZARSE POR:

- TELÉFONO: EXTENSIÓN **XXXXXX**
- AVISO VERBAL
- PULSADOR DE ALARMA

DESDE EL C.A.C. SE SOLICITARÁN AL INTERLOCUTOR LOS SIGUIENTES DATOS:

1. ¿QUIÉN AVISA? Identificación.
2. ¿DÓNDE ESTÁ LA EMERGENCIA? Identificar la planta y el recinto.
3. ¿QUÉ SUCEDE? Incendio, explosión, fuga de gas, accidente laboral, ...
4. ¿EXISTEN HERIDOS? Número de heridos y tipo de sus lesiones.

SI NO SE PUEDE CONTACTAR CON EL C.A.C.:

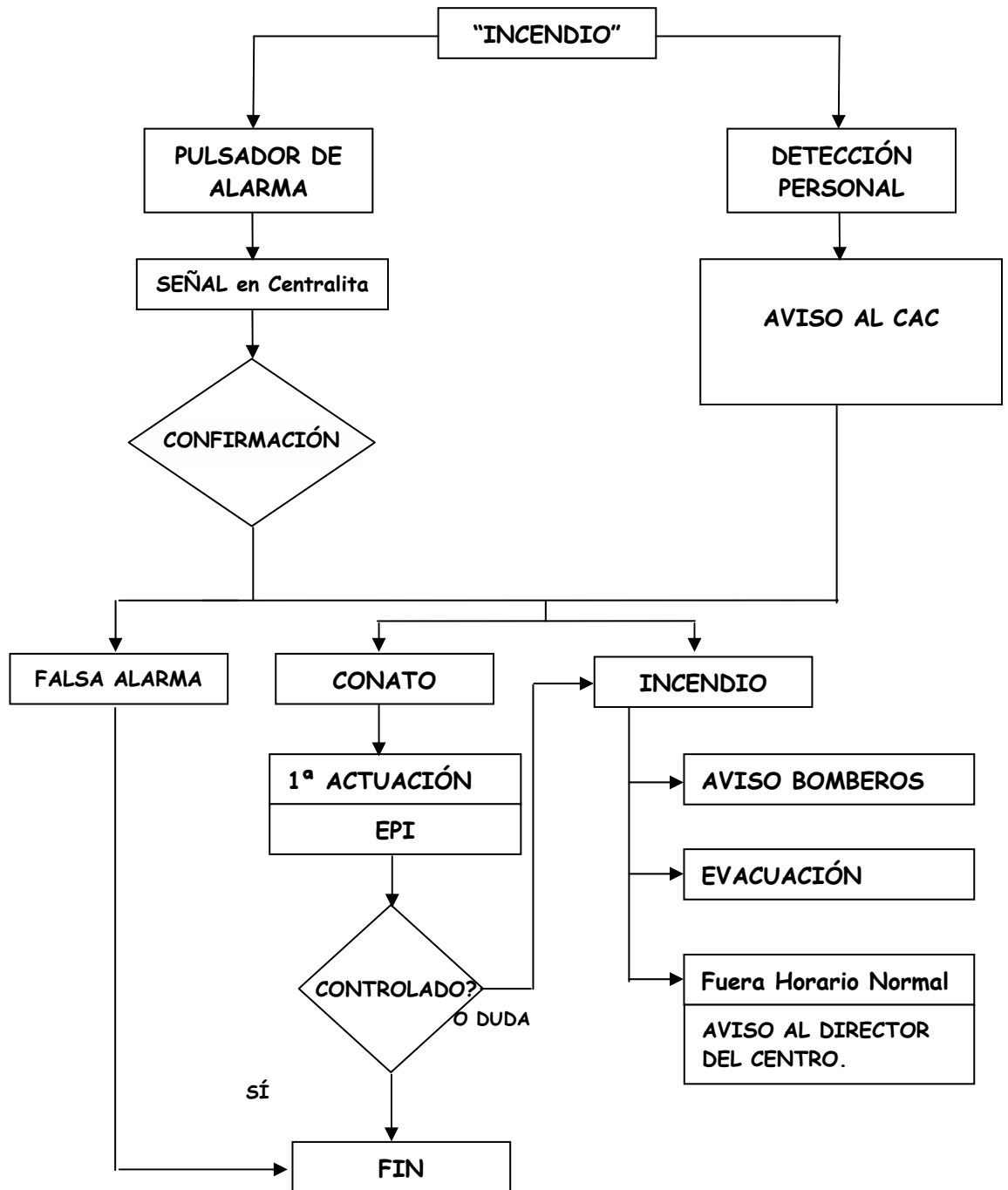
QUIEN DESCUBRA LA SITUACIÓN avisará a: **COORDINADOR GENERAL** o **JEFE DE INTERVENCIÓN**

SI NO SE PUEDE CONTACTAR CON LOS ANTERIORES, avisar directamente a:

En caso de: INCENDIO/EXPLOSIÓN	Bomberos - 085
En caso de: ACCIDENTE LABORAL	Ambulancia/s - 061 (si es necesario, a los bomberos)
En caso de: AVISO DE BOMBA	Policía Local - 092 y Policía Nacional - 091

TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS: 112
DESPUÉS, DEBE AVISARSE AL DIRECTOR DE LA EMPRESA
[Teléfono particular o móvil]

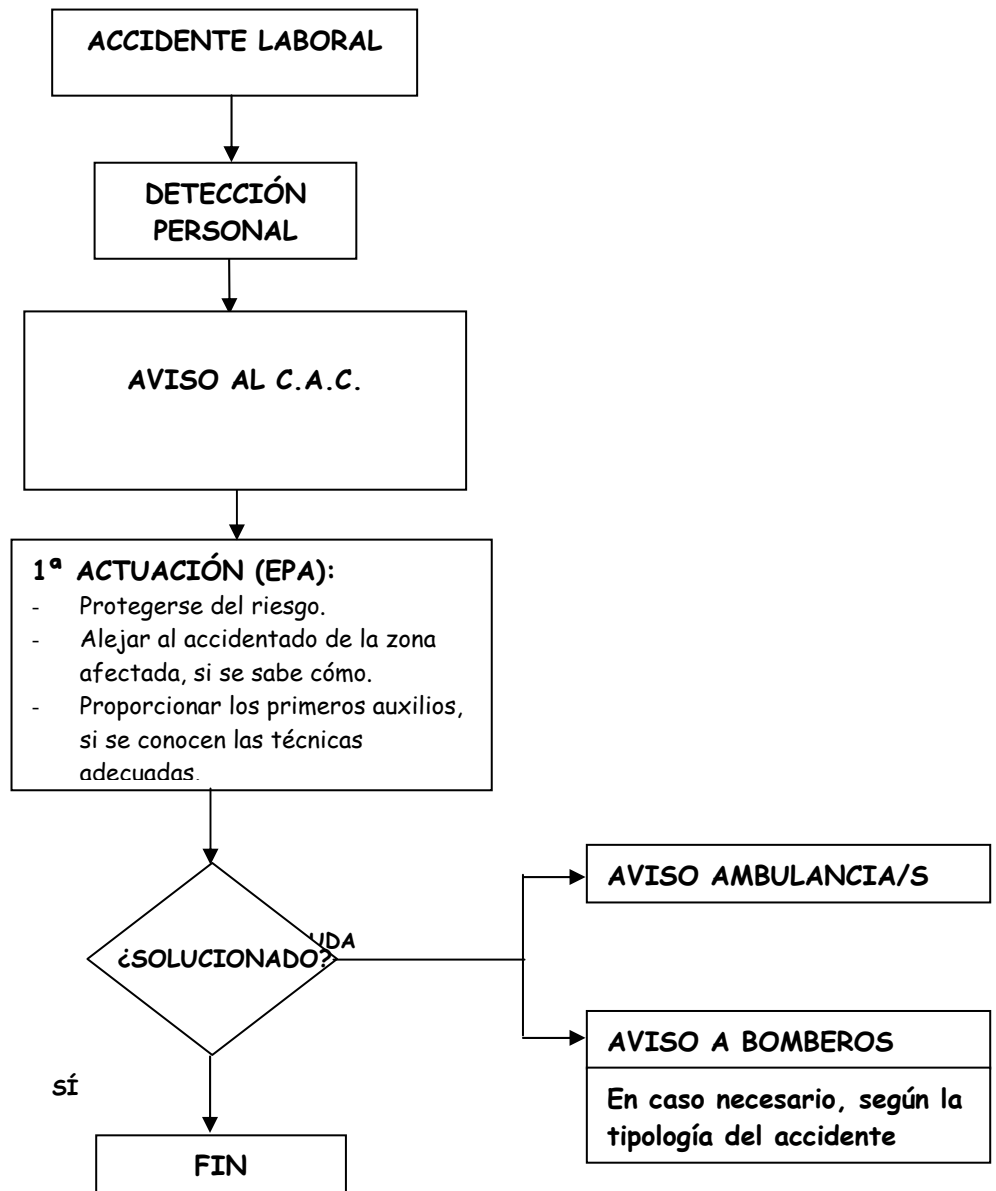
3.2. ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO.



* El CONATO DE INCENDIO es aquel fuego que cuando una persona lo descubre, puede apagarlo en función de su formación, de la magnitud del propio incendio y de los medios de los que dispone.

LA ACTUACIÓN SIEMPRE SERÁ COMO MÍNIMO ENTRE DOS PERSONAS.

3.3. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL



3.4. ACTUACIÓN GENERAL DE LAS VISITAS Y EMPRESAS EXTERNAS EN CASO DE EVACUACIÓN

- DIRIGIRSE A LA SALIDA MÁS CERCANA.
- SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL.
- EN CASO DE SER DE UNA EMPRESA EXTERNA, DEJAR ANTES DE SALIR EL LUGAR DE TRABAJO EN CONDICIONES SEGURAS (si se están realizando tareas como soldar, etc., apagar todos los equipos y sistemas).
- ABANDONAR LOS RECINTOS Y/O LA ZONA DE FORMA ORDENADA HASTA LAS SALIDAS DE EVACUACIÓN, Y DESDE ALLÍ, ACUDIR AL PUNTO DE REUNIÓN.
- GUARDAR LA CALMA. NO CORRER NI GRITAR.
- DEJAR DE FUMAR. APAGAR INMEDIATAMENTE LOS CIGARRILLOS.
- NO ENTRETENERSE.
- NO VOLVER NUNCA ATRÁS.
- CIRCULAR PEGADOS A LA PARED.
- NO UTILIZAR LOS ASCENSORES.
- NO UTILIZAR EL TELÉFONO SI NO ES ESTRICTAMENTE NECESARIO.
- CERRAR LAS PUERTAS Y VENTANAS.
- SI HAY MUCHO HUMO, AVANZAR A CUATRO GATAS.

EN CASO DE QUEDARSE BLOQUEADOS EN UN RECINTO O LOCAL:

- PROTEGERSE EN UN LUGAR SEGURO, CERRANDO LAS PUERTAS.
- COLOCAR ROPA HÚMEDA DEBAJO DE LAS PUERTAS, EN CASO DE ENTRAR HUMO.
- INDICAR LA PRESENCIA A TRAVÉS DE LAS VENTANAS O BIEN MEDIANTE EL TELÉFONO.

3.5. ACTUACIÓN GENERAL DE LAS VISITAS Y EMPRESAS EXTERNAS EN CASO DE CONFINAMIENTO

- SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL.
- EN CASO DE SER DE UNA EMPRESA EXTERNA, DEJAR ANTES DE DIRIGIRSE AL LUGAR DE CONFINAMIENTO, EL LUGAR DE TRABAJO EN CONDICIONES SEGURAS (si se están realizando tareas como soldar, etc., apagar todos los equipos y sistemas). INTENTAR UBICAR LOS EQUIPOS Y SISTEMAS EN LUGAR SEGURO (por ejemplo, en caso de inundación, ubicar los productos peligrosos, etc. en los lugares y plantas más elevadas).
- ABANDONAR LOS RECINTOS Y/O LA ZONA DE FORMA ORDENADA HASTA EL LOCAL DE CONFINAMIENTO.
- GUARDAR LA CALMA. NO CORRER NI GRITAR.
- DEJAR DE FUMAR. APAGAR INMEDIATAMENTE LOS CIGARRILLOS.
- NO ENTRETENERSE.
- NO VOLVER NUNCA ATRÁS.
- NO UTILIZAR LOS ASCENSORES.
- NO UTILIZAR EL TELÉFONO SI NO ES ESTRICTAMENTE NECESARIO.
- CERRAR LAS PUERTAS Y VENTANAS.

EN EL CASO DE QUEDARSE BLOQUEADOS EN UN RECINTO O LOCAL:

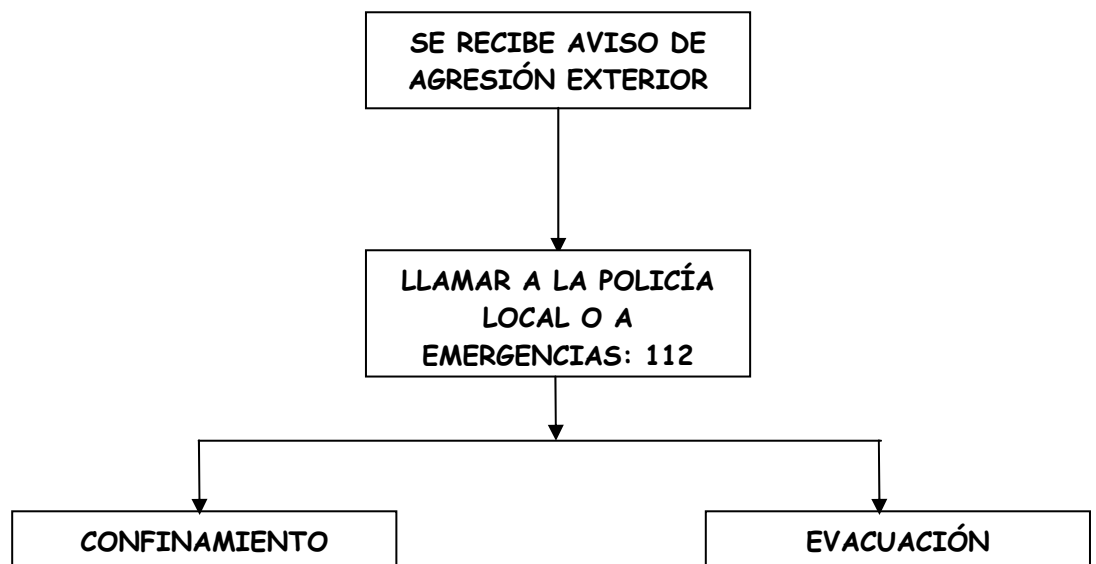
- PROTEGERSE EN UN LUGAR SEGURO.
- COLOCAR ROPA HÚMEDA DEBAJO DE LAS PUERTAS, EN CASO DE ENTRAR HUMO.
- INDICAR LA PRESENCIA A TRAVÉS DE LAS VENTANAS O BIEN MEDIANTE EL TELÉFONO.

4. ¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA DE ORIGEN EXTERIOR?

LA ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA DE ORIGEN EXTERIOR ES COMÚN EN CASO DE:

- ✓ INUNDACIÓN
- ✓ HELADA O NEVADA
- ✓ TERREMOTO
- ✓ TORMENTAS Y VENTISCAS
- ✓ INCENDIO FORESTAL
- ✓ RIESGO QUÍMICO
- ✓ RIESGO NUCLEAR

4.1. ACTUACIÓN



EN EL CASO QUE ASÍ LO INDIQUEN LOS GRUPOS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL, como medida preventiva y con suficiente antelación.

EN CASO DE EMERGENCIA DE ORIGEN EXTERIOR:

- DEBEN SEGUIRSE LAS INSTRUCCIONES DE EMERGENCIAS y LOS GRUPOS DE ACTUACIÓN MUNICIPALES (Policía Local, etc.).
- ESTAR ATENTOS A LOS MENSAJES RADIOFÓNICOS.

4. DIRECTORIO TELEFÓNICO

4.1. RELACIÓN DE TELÉFONOS INTERIORES DEL PERSONAL

Càrrec	Nom	Telèfon Interior
Coordinador general.		
Suplentes.		
Equipo de Intervención.	Edificio A	
	Edificio B	
Equipo de Alarma y Evacuación.	Edificio A	
	Edificio B	

4.2. RELACIÓN DE TELÉFONOS EXTERIORES COORDINADOR GENERAL

Cargo	Nombre	Teléfono

4.2. RELACIÓN DE TELÉFONOS EXTERIORES

Entidad	Dirección	Teléfono
TELÉFONO ÚNICO DE EMERGENCIAS		112
Bomberos		085
Servicio Ambulancia		061
Servicio emergencias sanitarias		061
MIDAT MÚTUA		93.457.72.00
MIDAT Información Sanitaria Urgente		900 54 54 55
Policia Local	Pallejà	936.630.102
Policia Nacional		091
Compañía Eléctrica	FECSA	900 770 077
Compañía del Gas	GAS NATURAL	900 750 750
Compañía del agua	AIGÜES DE BARCELONA	900 700 720
Hospital de Bellvitge		932.607.500
Hospital Vall d'Hebrón		932.746.000
Información toxicológica		915.620.420
Mossos d'Esquadra		088
Guardia Civil (Sant Vicenç del Horts)		936.566.761

ANEXO 1.....PROTOCOLO PARA DAR EL AVISO A LOS BOMBEROS,
POLICÍA Y AMBULANCIAS.

Llamo de la empresa PROYECTO

El teléfono es: xxxxxx

La dirección es xxxxxxxx

Tenemos una emergencia del tipo:

- Incendio o explosión
- Fuga de Gas
- Aviso de Bomba
- Accidente Laboral o Similar
- Derrumbamiento

La emergencia es en _____

Hay _____ accidentados o
heridos.

Mi nombre y cargo es: _____

[COPIA EN EL CAC].

ANEXO 2.....PROTOCOLO DE TOMA DE DATOS DESDE EL CAC

Fecha: _____ Hora: _____

1.- ¿QUIÉN LLAMA?:

Nombre y Apellidos

2.- LUGAR DE LA EMERGENCIA:

Edificio, Planta y recinto:

3.- TIPO DE EMERGENCIA:

Incendio, accidente laboral, fuga de gas,....

4.- SITUACIÓN ACTUAL:

Si hay heridos:

_____.

Hay que recordar que:

- Solicitar los datos, tiene que realizarse poco a poco y con voz clara. Hay que concretar bien los datos y tomar nota.

[DEJAR UNA COPIA EN CAC]

ANEXO 3..... INSTRUCCIONES DE LA CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

La Central de Detección de Incendios consta de cuatro interruptores enumerados del 1 al 4. Cada número está conectado a una serie de pulsadores de alarma de incendios. Estos pulsadores están colocados por toda la empresa y determinan unas zonas según el plano expuesto al lado de la Central de Detección de Incendios.

Interruptor nº 1: Nave de vidrio y nave de mecanizado.

Interruptor nº 2: Nave de aluminio y zona de plegadoras.

Interruptor nº 3: Nave de acero y oficina técnica.

Interruptor nº 4: Recepción, contabilidad, administración y presupuestos.

Cuando se pulsa un pulsador de alarma se disparan cuatro sirenas acústicas repartidas por las instalaciones de la empresa. A la vez, en la Central de Detección de Incendios suena un zumbido y se enciende un piloto colocado debajo del interruptor enumerado, según a la zona que pertenezca el pulsador.

Para cortar el zumbido hay un interruptor donde dice "Corte zumbador".

Para las sirenas hay un interruptor donde dice "Corte de sirena".